



COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO Información sobre la Recepción y Tramitación de Informe del Comité Electoral

A Todos los Miembros de la Orden

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de San Martín cumple con informar a todos los miembros de la Orden sobre la recepción del Oficio Circular N° 001-2025-CE/CCPSM (Informe Sustentatorio), presentado por el Comité Electoral el día 06 de octubre de 2025.

Este informe comunica la renuncia al cargo de Vocal de la CPC. Gisela Isabel Flores Álvarez y solicita formalmente la gestión de la vacancia, así como la designación inmediata del miembro suplente correspondiente.

I. Disposición y Cobertura de la Vacancia

El Consejo Directivo ha tomado conocimiento de las causales de falta de idoneidad grave expuestas en el informe y ha procedido a tramitar la solicitud con carácter de urgencia para proteger la integridad del proceso electoral.

- El Consejo Directivo ha dispuesto la culminación de las funciones de la Vocal en el Comité Electoral, formalizando la vacancia del cargo.
- En uso de sus facultades estatutarias de dirección y gestión institucional, y para garantizar la continuidad y la correcta composición del Comité Electoral, el Consejo Directivo está realizando las coordinaciones internas para designar al miembro suplente que cubrirá la vacancia a la brevedad.

2. Continuidad del Proceso Electoral

Se reitera a todos los miembros que el proceso electoral para la renovación del Consejo Directivo, periodo 2026-2027, continúa su curso normal e ininterrumpido.

El Comité Electoral mantiene el quórum legal requerido por su Reglamento y sigue ejecutando las etapas del cronograma oficial. La etapa actual de Inscripción de listas (01 al 15 de octubre de 2025) sigue vigente y se llevará a cabo con total normalidad.

El Consejo Directivo garantiza que se han tomado y se seguirán tomando todas las acciones necesarias para asegurar un proceso transparente, legítimo y conforme a la normativa institucional.

Tarapoto, 09 de octubre de 2025



Firmante: <Jhon Bautista Fasabi>
Fecha: 10/10/2025 16:40
Colegio de Contadores Público de
San Martín

Dr. CPC. Jhon Bautista Fasabi
Decano del Colegio de Contadores Públicos de San Martín

INFORME SUSTENTATORIO AL CONSEJO DIRECTIVO

OFICIO CIRCULAR N° 001-2025-CE/CCPSM

A: Dr. CPC. Jhon Bautista Fasabi, Decano y Miembros del Consejo Directivo

DE: CPC. Rubén Darío Trigos Paredes, Presidente del Comité Electoral

ASUNTO: Remisión de renuncia al cargo de Vocal del Comité Electoral, informe sustentatorio sobre causal de **falta de idoneidad** y solicitud urgente de cobertura de vacancia.

FECHA: Tarapoto, 05 de octubre de 2025

Estimados miembros del Consejo Directivo:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes para remitir la **Carta N° 006-2025/GIFA**, de fecha 03 de octubre de 2025, mediante la cual la CPC. Gisela Isabel Flores Álvarez presenta su **renuncia al cargo de Vocal del Comité Electoral**.

Adjuntamos a esta renuncia los elementos de juicio necesarios para la toma de su decisión, e informamos y solicitamos lo siguiente:

1. Sobre la Justificación de la Renuncia y la Falta de Idoneidad:

La renuncia al cargo activa el mecanismo de vacancia. La causa que sustenta la urgencia de su gestión es la **falta de idoneidad** de la miembro para continuar en un órgano que administra la fe pública.

El **Artículo 127º del Reglamento Interno** establece que **no podrá integrar comités** el miembro que haya merecido la pena de **suspensión**. Si bien la Vocal no ha sido suspendida, la **Disposición Fiscal N° 07 (26/01/2024)**, que formaliza la investigación preparatoria contra ella por el presunto delito de **Apropiación Ilícita (Anexo 1)**, constituye un hecho de **gravedad ética sustancialmente superior** a una sanción de suspensión.

Por lo tanto, la existencia de esta investigación constituye la **causa justificada para la exclusión del cargo por pérdida de idoneidad**, siendo imperativo que el Consejo Directivo disponga la **conclusión de sus funciones** para proteger la integridad del proceso electoral.

2. Solicitud Urgente de Vacancia y Cobertura (ACCIÓN LÓGICA Y DIRECTA):

Dado el riesgo a la legalidad y la imagen institucional, solicitamos:

- **PRIMERO (Disponer la Vacancia):** Que el Consejo Directivo, en uso de sus facultades de gobierno, **DISPONGA LA CULMINACIÓN DE LAS FUNCIONES** de la Vocal por **falta de idoneidad grave**, formalizando la vacancia del cargo.
- **SEGUNDO (Cubrir la Vacancia):** Que, de forma inmediata, el Consejo Directivo **DESIGNE** al miembro suplente que corresponda por orden de prelación para cubrir la vacancia, en estricto cumplimiento del **Artículo 62º del Estatuto**, a fin de restablecer la composición de cinco (5) miembros.



3. Mantenimiento del Quórum y Continuidad del Proceso:

Reiteramos que el Comité Electoral mantiene el quórum legal de tres (3) miembros (Artículo 4° del Reglamento) y continúa ejecutando el cronograma. El proceso electoral **no está paralizado**.

Agradeciendo la atención y celeridad que brinden a esta solicitud de carácter urgente, reiteramos las seguridades de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



CPC. Rubén Darío Trigoso Paredes
Presidente del Comité Electoral